



Expediente: 368/21

Carátula: TURBAY LUCAS ANTONIO C/ BARRIONUEVO NICOLAS Y FAUR MANUEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/05/2023 - 05:26

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FAUR, MANUEL-REQUERIDO

27105411184 - MARIA CATALINA PARISI

20126407344 - BARRIONUEVO, NICOLAS-REQUERIDO

27355199245 - TURBAY, LUCAS ANTONIO-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 368/21



H20101380355

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: TURBAY LUCAS ANTONIO c/ BARRIONUEVO NICOLAS Y FAUR MANUEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

LEGAJO N°: 368/21.

Concepcion, 09 de mayo de 2023: I- Dado que la mediación previa es obligatoria en los términos de la normativa vigente, el desistimiento deberá presentarse con la constancia de haber también desistido del proceso judicial de conformidad con lo dispuesto en **Arts. 252 del C.P.C. y C. (Ley 9.531)**, de aplicación supletoria. II- En consecuencia: suspéndase provisoriamente el presente proceso de mediación hasta tanto el requirente acredite ante éste Centro dicha presentación. III- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 09/05/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.